

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.—Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

Cuerpo de Ingenieros de Minas.—Jefatura de Córdoba

Habiéndose satisfecho por sus propietarios el descubierto que resultaba con la Hacienda por el concepto de canon de superficie de las minas que á continuación se expresan, el señor Gobernador, por decreto de esta fecha, ha rehabilitado las expresadas concesiones, revocando el decreto de caducidad recaído en las mismas con fecha 25 de Mayo último, y publicado en el BOLETIN OFICIAL núm. 126, del 27 del mismo mes.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	INTERESADO	TÉRMINO	PARAJE
3787	Pilar.....	D.ª Aurora Malagrida y García.....	Córdoba.....	Cerro de los Almadenes
5177	Aurora.....	D. Ricardo Martel y Fernández de Córdoba.....	Idem.....	Lagar del Quejigo
5178	Rosario.....	El mismo.....	Idem.....	Idem

Lo que de orden del señor Gobernador se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Córdoba 18 de Agosto de 1910.—El Ingeniero Jefe, P. O., Francisco Sotomayor.

Núm. 2570

AYUNTAMIENTOS

BLAZQUEZ

Núm. 2.258

Manuel Santarén Serena, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: que según consta en el libro de actas de las sesiones que ha celebrado esta Corporación durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año, son las que se extractan á continuación:

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

Mes de Enero

- Sesión inaugural del día 1.º
- Toma de posesión del Ayuntamiento.
- Sesión extraordinaria del día 3
- Formación de la lista de electores comisionarios para elegir Senadores.
- Sesión ordinaria del día 8
- Se dió lectura de las disposiciones con-

tenidas en los *Boletines oficiales* de la provincia y de las comunicaciones recibidas de las autoridades desde la última sesión, y acuerda se les preste el debido cumplimiento.

También se acordó autorizar al señor Alcalde presidente para que se proceda á la distribución é inversión de fondos del presente mes con cargo á los capítulos y artículos del presupuesto respectivo.

Igualmente fueron nombrados los señores Concejales que constituyen este Ayuntamiento, y distribuidos en tres comisiones permanentes, perteneciendo tres de ellos á la de Presupuestos, arbitrios, cuentas y Pósitos, é igual número á la de Establecimientos públicos, vía pública, ensanche y alineación de calles, y á la de Amillaramientos, repartimientos de todas clases y Beneficencia.

También procedió el Ayuntamiento á

la rectificación de los empleados á cargo del mismo, sin que hiciera otra alteración que la designación de guarda rural á favor de Valerio Castillejo Cáceres, propuesto por el señor Alcalde, y cesó en el desempeño de dicho cargo Eduardo Sanz Alejandre.

Fué propuesto por el señor Alcalde y autorizado por el Ayuntamiento el vecino de esta localidad Demetrio Jara Molina para que lleve á efecto la recaudación del arbitrio establecido sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, á cargo de este Municipio, puesto que no han tenido efecto las subastas celebradas para el arriendo de la renta de dicho arbitrio para el año actual, como igualmente para que se encargue de pesar y medir las especies que sean susceptibles en este término y se exporten fuera de él.

Sesión ordinaria del día 15
Se dió lectura al Ayuntamiento de las

disposiciones del Gobierno contenidas en los *Boletines oficiales* de la provincia, y de las comunicaciones recibidas de las autoridades desde la última sesión, y acuerda se les preste el debido cumplimiento.

También fué leída á dicha Corporación, y aprobada por la misma, la cuenta rendida por su representante en Córdoba don José Fernández Luna, respectiva al cuarto trimestre del año 1909, quedando autorizado el señor Alcalde para que le devuelva á referido señor un ejemplar de la misma autorizado.

Sesión ordinaria del día 22
Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura al Ayuntamiento de las disposiciones del Gobierno que contenían los *Boletines oficiales* de la provincia y de las comunicaciones recibidas de las autoridades desde la última sesión, y

acuerda se les preste el debido cumplimiento.

También acordó dicha Corporación que por la Depositaria de este Municipio, y con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto, se le faciliten 55 pesetas al Concejal don Braulio Rueda Trujillo para que atienda al gasto que le origine el viaje á la capital que se acuerda efectúe para evacuar asuntos de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de la regla 1.^a del artículo 66 de la ley Municipal, fueron distribuidas las calles de esta localidad en tres secciones, para designar por sorteo de entre los vecinos contribuyentes que habitan en las mismas las vocales asociadas que han de constituir la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 29

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura á la municipalidad de las disposiciones del Gobierno que contenían los *Boletines oficiales* de la provincia y de las comunicaciones recibidas desde la última sesión de las autoridades, y acuerdan sean cumplimentadas.

También se dió lectura de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, de 17 del mes actual, inserta en el BOLETIN OFICIAL del 26, dando instrucciones para la formación del Censo de población en el corriente año, y acuerda la Corporación se lleven á efecto todas las prevenciones que hace, con la oportunidad conveniente.

También fué autorizado el señor Alcalde por el Ayuntamiento para que prohiba se canten coplas que se refieran á personas determinadas, ni se vistan de máscara con la cara tapada los vecinos de esta localidad en las próximas fiestas de Carnaval.

Mes de Febrero

Sesión ordinaria del día 5

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura al Ayuntamiento de las disposiciones del Gobierno contenidas en los *Boletines oficiales* de la provincia y de las comunicaciones recibidas de las autoridades desde la última sesión, y acuerda sean cumplimentadas.

También fué autorizado el señor Alcalde por la Corporación para que proceda á la distribución é inversión de fondos del corriente mes, con cargo á los capítulos y artículos del presupuesto.

Fué rectificada y formada la lista de las familias declaradas pobres de solemnidad en esta localidad para que en el corriente año disfruten de asistencia facultativa y se le suministren medicinas por cuenta de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 12

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura á la municipalidad de las disposiciones del Gobierno contenidas en los *Boletines oficiales* de la provincia y de las comunicaciones recibidas de las autoridades desde la última sesión, y acuerda sean cumplimentadas.

Fué confirmada la lista de electores compromisarios para elegir Senadores, que se halla inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 10 de Enero último, puesto que durante su exposición al público no se han producido reclamaciones.

Sesión ordinaria del día 19

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura de las disposiciones del

Gobierno contenidas en los *Boletines oficiales* de la provincia, y de las comunicaciones recibidas de las autoridades desde la última sesión á este Ayuntamiento, y acuerda sean cumplimentadas.

Fueron designados en legal forma los individuos que han de constituir la Junta municipal de este término, entre los vecinos de esta localidad y contribuyentes.

Sesión ordinaria del día 26

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura á la municipalidad de las disposiciones del Gobierno contenidas en los *Boletines oficiales* de la provincia, y de las comunicaciones recibidas de las autoridades desde la última sesión, y acuerdan sean cumplimentadas.

Fué nombrado por este Ayuntamiento el tallador que ha de efectuar la de los mozos del actual reemplazo y de revisiones el día de la clasificación y declaración de soldados, y al mismo tiempo fueron designados los ex Concejales y Secretario que han de sustituir en dicho acto á los que en la actualidad pertenecen á dicha Corporación y son incompatibles.

Mes de Marzo

Sesión ordinaria del día 5

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura á la municipalidad de las disposiciones del Gobierno contenidas en los *Boletines oficiales* de la provincia y de las comunicaciones recibidas de las autoridades desde la última sesión, y se acuerda su cumplimiento.

También fué autorizado el señor Alcalde para que proceda á la distribución é inversión de fondos del mes de la fecha, con cargo á los capítulos y artículos del presupuesto.

Fueron concedidos á varios vecinos de esta localidad, en la forma acostumbrada, solares para construir una casa en el egido de los Zahurdones, de este término.

Sesión ordinaria del día 12

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura á la municipalidad de las disposiciones del Gobierno contenidas en los *Boletines oficiales* de la provincia y de las comunicaciones recibidas de las autoridades desde la última sesión, y se acuerda su cumplimiento.

Fué autorizado por la Corporación el señor Alcalde presidente para que designe una persona competente para ejercer el cargo de guarda rural en este término, puesto que ha renunciado al mismo el vecino de esta localidad que lo desempeñaba Valerio Castillo Cáceres.

El día 19 de Marzo no se celebró sesión porque no se reunió suficiente número de señores Concejales, y á la vez se carecía de asuntos urgentes de que tratar.

Sesión ordinaria del día 26

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura á la Corporación de las disposiciones del Gobierno contenidas en los *Boletines oficiales* de la provincia, y de las comunicaciones recibidas de las autoridades desde la última sesión, y acuerda sean cumplimentadas.

Le fué concedido al vecino de esta localidad Benito Martín Rodríguez, en la forma acostumbrada, en el arroyo de Caganchín, en este término, un pedazo de terreno para construir un tejár.

Fué propuesto por el señor Alcalde para ejercer el cargo de guarda rural en este término el vecino de esta localidad Valeriano Heras Sereno, y se nombró por este Ayuntamiento para el desempeño del mismo, y disfrutará el sueldo consignado en el presupuesto.

El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, como previene el artículo 109 de la ley Municipal. Y para que conste, en cumplimiento de lo prevenido por el señor Gobernador civil de esta provincia, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente, que firmo con el visto bueno del señor Alcalde, en Blázquez á veinticuatro de Julio de mil novecientos diez.—Manuel Santarén.—Visto bueno: El Alcalde, Pedro Moreno.

ENCINAS REALES

Núm. 2.538

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, que forma el Secretario que suscribe cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

Mes de Abril

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Antonio González.

Se aprobó la distribución de fondos del corriente mes.

También se aprobó la cuenta presentada por don Cristóbal Ruiz Ruiz, importante 65'40 pesetas, por un viaje á la capital á ingresar fondos.

Igualmente se acordó el pago del material de oficina respectivo al primer trimestre del corriente año.

Del mismo modo se acordó el pago de 90 pesetas por gastos menores ocurridos en el primer trimestre de este año.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Antonio González.

Se nombró comisionado á don José Ruiz Bergillos para presentar ante la Comisión mixta á los mozos del actual reemplazo y revisiones.

Se aprobó una factura importante 16 pesetas por gastos de pintura de las banderolas de los guardas de campo.

Sesión ordinaria del día 17

No tuvo efecto por falta de asistencia de número legal de señores Concejales y asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Antonio González.

Se aprobó la cuenta presentada por el comisionado de quintas don José Ruiz, importante 98'40 pesetas.

Se aprobaron las relaciones de socorros facilitados á enfermos pobres de la localidad y pobres transeúntes, importantes 60 y 12 pesetas, respectivamente.

Se acordó el pago de 30 pesetas á favor de don José Cano Torres, como premio por la muerte de cuatro zorros.

Se acordó designar á Manuel Navas Hurtado y José Jiménez Ramírez para conducir al Hospital provincial de Agudos á la presunta alienada Carmen Pacheco Lara.

Mes de Mayo

Sesión del día 1.^o

Presidencia del señor Alcalde don Antonio González.

Se acordó aprobar las cuentas presen-

tadas por Agustín Algar Ayala por las obras de reparación de la fuente y cañerías y alcantarillado público, importantes 104 y 21 pesetas, respectivamente.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Antonio González.

Se aprobó la cuenta presentada por Manuel Navas Hurtado y José Jiménez Ramírez, importante 107 pesetas, por los gastos de conducción al Hospital provincial de Agudos de la presunta alienada Carmen Pacheco Lara.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Antonio González.

Se dió cuenta de haberse rotulado las calles y casas de la población y su término, acordándose gratificar con 50 pesetas al encargado de efectuar dicho trabajo Juan Antonio González Jiménez.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Antonio González.

Se aprobó la cuenta de gastos rendidos por Antonio Algar Ayala de las obras de reparación del empedrado público de las calles Corona y Obispo, importante 16 pesetas.

También se aprobó la rendida por Juan Antonio González Jiménez de las obras de reparación y blanqueo de la Casa Consistorial, importante 77 pesetas.

Igualmente se acordó librar 20 pesetas para socorrer á los damnificados por las inundaciones de Castilla, León y Galicia.

PÓSTRIO

Sesión extraordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don Antonio González.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que libre de los fondos del Establecimiento el importe de las cantidades en concepto de retribuciones legales que gan señaladas en las cuentas de 1909 da uno de los respectivos cuentadantes acreedores.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Antonio González.

Se dió cuenta de haberse recibido ejemplar con las disposiciones y plan modelos para la construcción de edificios escolares y auxilios pecuniarios que efecto concedería el Estado, acordándose aplazar el conocimiento de este asunto para otra sesión.

Se acordó aprobar la cuenta rendida por Agustín Algar Ayala, encargado de las obras de reparación de los campos Huertas, Cuevas de San Marcos y Romo importantes 491'80 pesetas.

Se aprobó una factura de material impresos para las elecciones de Diputados á Cortes y compromisarios para notarios, importante 100 pesetas.

Se acordó continúe el oficial temporero, para atender á los trabajos de confección de los apéndices de rústica y bana.

Mes de Junio

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Antonio González.

Se aprobó el estado de distribución é inversión de fondos respectivo al mes de la fecha.

También se aprobó una factura de medicamentos suministrados á enfermos pobres de la localidad por el farmacéutico

co titular don Antonio Muñoz Cuenca, desde el mes de Enero último hasta el día de ayer, importante 259'25 pesetas.

Igualmente se acordó que se reintegren al Depositario de los fondos municipales las cantidades que tenga suplidas y en adelante supla por los vales de la Alcaldía para socorros domiciliarios y á pobres transeuntes.

Se autorizó al señor Alcalde para que á nombre del Municipio contrate una casa en alquiler para instalar en ella la escuela de niñas y que sirva á la vez de habitación á la profesora.

Sesión del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Antonio González.

Se aprobó el contrato de arriendo por dos años de la casa número 3 de la calle Martín Rosales, de esta población, para el cual fué autorizado el señor Alcalde en la sesión anterior, por la cantidad anual de 365 pesetas.

También se acordó que pase á la capital don José Cano Torres á ingresar en el Tesoro las cantidades recaudadas por consumos del corriente año y atrasos, así como también el segundo trimestre del contingente provincial y alquiler de la Casa Audiencia.

Se acordó dar de baja en el apéndice al padrón de vecinos á don Francisco Hurtado Ruiz, por haber fijado su residencia en Lucena.

Sesión ordinaria del día 19

No tuvo efecto por falta de asistencia de número legal de señores Concejales y asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Antonio González.

Se aprobaron los apéndices de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal, acordándose se eleven por la presidencia al señor Administrador de Hacienda de la provincia.

Se aprobó la relación de gastos que presenta don José Cano Torres de un viaje á la capital á ingresar fondos, importante 63 pesetas.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que ordene que se ejecuten por administración las obras de reparación necesarias en el cementerio público.

El precedente extracto ha sido aprobado en la sesión ordinaria del día 24 de Julio pasado. Y para que conste y remitir al Hustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, libro la presente, de orden del señor Alcalde, que la visa en Encinas Reales á 19 de Agosto de 1910.—Francisco de P. León.—V.º B.º Antonio García Molina.

MONTALBAN

Núm. 2337

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, que forma el Secretario que suscribe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal y Real decreto de 15 de Noviembre de 1909.

Mes de Abril.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Marín Gálvez.

Acuerdos adoptados:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que se cumplan las disposiciones oficiales recibidas durante la anterior semana.

Aprobar las cuentas rendidas por el Administrador municipal de consumos y arbitrios, respectivas al mes de Marzo último.

Aprobar la distribución de fondos para gastos del mes actual.

Idem la cuenta correspondiente al primer trimestre de este año, presentada por el agente de esta Corporación en Córdoba, con las salvedades consignadas en dicha cuenta.

Y aprobar el extracto formado por esta Secretaría de los acuerdos tomados por la Corporación en el primer trimestre del año actual.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Marín Gálvez.

Acuerdos adoptados:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones oficiales.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Marín Gálvez.

Acuerdos adoptados:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones oficiales.

Admitir las dimisión presentada con el carácter de irrevocable por el Depositario interino de estos fondos municipales y del Pósito y recaudador de arbitrios extraordinarios don Juan Zamorano López y nombrar, también interinamente, para el desempeño de los dos primeros á don Cristóbal Huestas Pino.

Oficiar al señor Tesorero de Hacienda de la provincia manifestándole las causas porque no debe ser responsable esta Corporación del descubierto que le resulta al Municipio por atrasos en el pago de la contribución de utilidades, cuya responsabilidad corresponde por entero á los Ayuntamientos anteriores, que han consentido la distracción de los fondos recaudados por dicho concepto, habiendo dado lugar á la existencia del débito y á la formación del expediente ejecutivo que se sigue contra el Depositario de aquellas Corporaciones.

Oficiar igualmente al señor Presidente de la Exema. Diputación provincial rogándole suspenda el procedimiento de apremio decretado contra este Ayuntamiento, relevando de responsabilidad personal á los Concejales, puesto que esta Corporación cuenta, si no en el día, en fecha no lejána con recursos para satisfacer sus atenciones presupuestas y explicándole, para que los conozca, en que consisten dichos recursos y la entidad de los mismos.

Conceder una pequeña gratificación al fiel del matadero y carnicería públicos, habida cuenta del exiguo sueldo que disfruta expresado funcionario y de las muchas obligaciones que sobre él pesan.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Marín Gálvez.

Acuerdos adoptados:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones oficiales.

Mes de Mayo.

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Marín Gálvez.

Acuerdos adoptados:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones oficiales.

Aprobar las cuentas rendidas por el

Administrador municipal de consumos y arbitrios correspondientes al mes de Abril último.

Y aprobar la distribución de fondos para gastos del presente mes.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Marín Gálvez.

Acuerdos adoptados:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones oficiales.

Designar á los dos mozos del actual reemplazo que han de deponer como testigos por parte del Ayuntamiento en el expediente mandado instruir por la Comisión mixta de Reclutamiento para justificar la pobreza de José Marín Orozco, padre adoptivo del mozo número 6 de dicho reemplazo Juan Jordano Jurado.

Aprobar el padrón de cédulas personales del presente año para el efecto de que siga su tramitación reglamentaria.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Marín Gálvez.

Acuerdos adoptados:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones oficiales.

Aprobar el expediente de pobreza instruido á José Marín Orozco, padre del mozo número 6 del actual reemplazo Juan Jordano Jurado.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Marín Gálvez.

Acuerdos adoptados:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones oficiales.

Nombrar recaudador y agente ejecutivo de este Ayuntamiento con el carácter de interino, hasta que se provea dicha plaza en propiedad, á don Juan Marín Jiménez.

Que se conteste la carta remitida á esta Corporación por el recaudador de la zona de La Rambla, en el sentido de que al actual Ayuntamiento no puede alcanzarse responsabilidad en el descubierto que reclama por el concepto de atrasos en el pago de la contribución de utilidades sobre la riqueza mobiliaria.

Autorizar al Alcalde para que á nombre de esta Corporación contrate el alquiler de la casa que ha de habitar el maestro de la escuela de niños de esta localidad, dentro siempre de la cantidad que aparece consignada en el presupuesto para dicho fin.

Dispensar según costumbre inmemorial el derecho de consumo en la parte correspondiente al recargo municipal á toda la carne de hebra que se consuma por este vecindario el próximo día del Corpus Cristi.

Elegir á los Concejales don Francisco Estepa Arroyo y don Rafael Blanco Ruz, para cubrir las vacantes que resultan en la Junta local de 1.º enseñanza.

Nombrar tablero de la carnicería pública á Antonio Friguero Blancar.

Mes de Junio.

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Marín Gálvez.

Acuerdos adoptados:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones oficiales.

Aprobar las cuentas presentadas por el Administrador municipal de consumos y arbitrios correspondientes al mes de Mayo anterior.

Aprobar los apéndices á los amillaramientos de rústica y urbana que han de servir de base para la derrama de las contribuciones respectivas á 1911, por estar formados con arreglo á los preceptos legales, y que se expongan al público por el plazo reglamentario para oír las reclamaciones que puedan formularse contra los mismos.

Y aprobar, por último, la distribución de fondos para gastos del presente mes.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Marín Gálvez.

Acuerdos adoptados:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones oficiales.

Dar cuenta de la dimisión presentada por el Concejal don Juan Cañero Estepa, con carácter irrevocable y por motivos de salud; acordándose dejar en suspenso toda resolución referente al particular hasta que el Ayuntamiento plenamente orientado pueda tomar el acuerdo definitivo que corresponda.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Marín Gálvez.

Acuerdos adoptados:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones oficiales.

Admitir la dimisión que tiene presentada el Concejal de este Ayuntamiento don Juan Cañero Estepa, fundada en motivos de salud, á la que acompaña el correspondiente certificado facultativo, la cual quedó pendiente de acuerdo definitivo en la sesión anterior; y que se dé cuenta de este acuerdo al señor Gobernador civil de la provincia.

Autorizar al Secretario de la Corporación para que pase á la capital de la provincia y gestione el despacho de varios asuntos que tiene pendientes el Ayuntamiento.

Admitir la dimisión presentada por don Francisco Ortiz Cañete del cargo de Síndico suplente, nombrando en legal forma para sustituirle al Concejal don Juan López Sillero.

Y que cuando se abone á los empleados municipales el mes de Abril próximo pasado se le liquiden al oficial 1.º que fué de esta Corporación don José López Cantillo los primeros diez y seis días de dicho mes, desde cuya fecha quedó vacante expresado cargo.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Marín Gálvez.

Acuerdos adoptados:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones oficiales.

Que se comuniquen al señor Gobernador civil de la provincia la aparición de la langosta en este término municipal, para los efectos que procedan.

Que para las atenciones del presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el año venidero de 1911, se recarguen todas las contribuciones é impuestos que sean susceptibles de gravamen, con el máximo que autorizan las leyes vigentes.

Participar al Ayuntamiento, cumpliendo órdenes superiores, que ha sido anulada la subasta verificada en 29 de Enero último de las dos yegüas declaradas mostrencas, previa la tramitación reglamentaria, á virtud de reclamación del Jefe en esta zona de la compañía «El Fénix Agrícola».

Sesión del día 29

No se verificó dicha sesión por la falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Aprobado el presente extracto en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de Julio último.

Montalbán 1.º de Agosto de 1910.—El Secretario, Eduardo Sillero.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Ortiz.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 2.612

Lista de los señores Jurados del partido judicial de Fuente Obejuna que han de comparecer en esta Audiencia los días 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de Octubre próximo, á las doce, para conocer de las causas seguidas contra Manuel Cabrera por incendio, Antonio Benito Herencia por robo, Marcelina Saturnina Ruiz Moyano por infanticidio, Sebastián Fernández Molina por robo, Juan Francisco Cárdenas Robas por homicidio, y Ezequiel Molero Martínez también por homicidio:

Cabezas de familia.

D/ Sergio Cabezas Magarín

» Cándido Porras Macías

» Francisco Rodríguez Bravo

» José Pedrajas Damián

» Sergio Cabezas Amaro

» Francisco García Gallardo

» José Martínez Robledo

» Manuel Capellán Morillo

» Juan García Blanco

» Joaquín Hinojosa Maqueda

» Apolinar Murillo Ramos

» Juan Alcalá Serrano

» José Jiménez Núñez

» Romualdo Sánchez Sánchez

» Antonio José Moreno Cabrera

» Manuel Moya Escribano

» Pascual Caballero Rodríguez

» Francisco Calderón Barbero

» Víctor Jara Castillejo

» Francisco Carranza García

Capacidades.

D. Antonio Valderrábanos Agredano

» Juan Díaz de Morales y Molero

» Juan Machado Martínez

» Moisés Muñoz Leiva

» Javier Arévalo de la Torre

» Fernando Ugar Sánchez

» Antonio Gahete Sánchez

» Rafael Morales Simón

» Joaquín Cárdenas Benavente

» José Navarro Murillo

» José Martín Martínez

» Juan Elías Arévalo López

» José Sánchez López

» Rafael Aranda Molina

» Manuel Infante Romero

» Pedro Caballero Romero
Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Enrique Gacto López

» Joaquín Encuentra Montes

» José Aroca Lozano

» Genaro Rincón García

Capacidades.

D. José Guzmán Sánchez de Toro

» José Moreno Vargas Machuca

Córdoba 30 de Agosto de 1910.—Blas Senent.—V.º B.º: Soler.

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 2.606

Don Fabián Ruiz Briceño, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente, segundo edicto, hago saber: que en este Juzgado y por la Es-

cribanía del que refrenda, se sigue expediente á instancia de don José Delgado Naranjo, de esta vecindad, para que sea inscrito á su nombre en el Registro de la Propiedad de este partido el dominio de una casa, sin número de población, que ha sido huerto, situada en la calle del Tinte, de la Puerta de Baeza, de esta capital, que linda por su derecha saliendo con la número once, y por la izquierda con la calle de la Rivera, antes Mártires, y por la espalda con la número cincuenta y uno de dicha calle de la Rivera; cuya casa adquirió el recurrente don José Delgado por compra que de ella hizo á los herederos de don Rafael Reina Mejías, á cuyo nombre se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, y en el expresado expediente de dominio he acordado se cite por medio de edictos á cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, para que dentro del término de ciento ochenta días, á contar desde el día seis de Abril de este año, en que se publicó el primer edicto, puedan comparecer en los expresados autos, si les conviniera á usar de sus derechos.

Y para conocimiento de los interesados cuyos nombres y domicilios sean desconocidos, se hace público por medio del presente segundo edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará en los sitios públicos de esta ciudad.

Dado en Córdoba á diez y ocho de Agosto de mil novecientos diez.—Fabián Ruiz.—El Escribano, Licenciado J. Antonio Montero.

PRIEGO DE CÓRDOBA

Núm. 2.593

Don Antonio de Montes y Garzón, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: que en este Juzgado y por la Escribanía que desempeña el actuario se siguen autos ejecutivos, en la vía de apremio, á instancia del Procurador don Antonio Moreno Cáliz, en nombre de doña Dolores Bufill Galán, viuda, propietaria y de estos vecinos, contra don José Cuello Padillo, casado, mayor de edad, propietario y vecino de Zuheros, sobre cobro de diecisiete mil pesetas de capital prestado, intereses y costas, en cuyos autos, y á instancia de la parte ejecutante, se saca á segunda subasta para su venta, por término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento, la finca que no fué vendida en la primera subasta, embargada al ejecutado, cuya finca es la que á continuación se describe:

Una casa principal, situada en la calle del Pozo de la villa de Zuheros, marcada con el número cuarenta y dos y acceso-rio con el número cuarenta, cuya parte principal mira al Este, y linda por la derecha entrando con casas de Santiago Rodríguez Castillo; por la izquierda hace esquina á la calle del Pozo y llanete de San Antonio, por donde confina con molino aceitero de don Francisco Cantero Zafra, y por la espalda molino aceitero de los hermanos Velez Arroyo, Antonio Alcobá y Rafael Sabariego; fué valorada dicha casa por peritos en doce mil pesetas, y sale á la segunda subasta por nueve mil pesetas 9.000

La casa antes descrita aparece inscrita en el Registro de la propiedad de Cabra á nombre del ejecutado, quien la adqui-

rió por compra de doña Filomena Beleño Cantero, don Antonio Cantero Velez y don Manuel María Porras, según escritura pública, y se encuentra libre de cargas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Cánovas del Castillo, se ha señalado el día diecisiete de Septiembre próximo, á las dos de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma que sirve de tipo para esta subasta.

Segunda. Que para tomar parte en la misma los licitadores han de consignar previamente en mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicha suma, sin cuyos requisitos no serán admitidos; y

Tercera. Que los dichos licitadores han de conformarse con la titulación que resulta del expediente ejecutivo, puesto que con lo que aparece de la certificación de cargas y copia de la escritura de obligación que quedan de manifiesto en la Escribanía del actuario, hay elementos suficientes para otorgar la escritura de enagenación á los compradores, sin que estos puedan exigir ningunos otros títulos.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Priego de Córdoba á veinticinco de Agosto de mil novecientos diez. Antonio de Montes.—Por mandado de su señoría, Francisco del Puerto.

POSADAS

Núm. 2.610

Don Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente, que será inserta en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de autoridades é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y rescate del semoviente que á continuación se reseña, hurtado en la madrugada del primero del actual de la hacienda nombrada Villalobillos, término de Almodóvar del Río, á Rafael Hierro Pastor, de aquellos vecinos, y caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por tal motivo.

Dada en Posadas á veinte y tres de Agosto de mil novecientos diez.—Pedro Fernández Cavada.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia.

Señas

Una mula, pelo rojo, tuerta del izquierdo, hierro el de la Compañía «El Fénix Agrícola».

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos

178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.609

Desconocidos; dos gitanos cuyos nombres y domicilios se ignoran, que en uno de los primeros días del corriente mes de Agosto dejaron abandonadas una burra y un rucho en terrenos del cortijo de la Reina, término de Córdoba; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para declarar en el sumario que se instruye por hurto de dichas caballerías, propias de Alberto Linares Carrillo, verificado la noche del treinta y uno de Julio último en el cortijo Mingaoves, de este término de Posadas.

Núm. 2.611

RAMÍREZ LÓPEZ Jerónimo, natural de Cabezas de San Juan, de estado soltero, profesión traficante, de veintiocho años, soltero, hijo de Jerónimo y Dolores; domiciliado últimamente en Cabezas de San Juan; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Obejuna.

Núm. 2.607

CÓRDOBA ROMERO Rafael (a) Cordobita, natural de Córdoba, soltero, jornalero, de 42 años, sin que consten las señas; habiendo tenido su último domicilio en Córdoba; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro del término de diez días.

Subasta voluntaria

El día 10 de los corrientes, á las once de la mañana, tendrá lugar ante el Notario de esta vecindad don Diego del Río con domicilio á la calle Jesús María, número 4, la venta en pública subasta de una participación proindivisa de cinco mil quinientas pesetas en pleno dominio, y otra de mil pesetas en nuda propiedad, ambas en el total valor de nueve mil pesetas en que se ha justipreciado la casa núm. 15 de la calle Badanas ó plazuela de la Agerquía, de esta capital.

Los títulos de la finca y el pliego de condiciones están de manifiesto, para que puedan examinarlos los que quieran ser licitadores, en el despacho de referido Notario, durante las horas de oficina.

Advertencia

Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio en este periódico oficial, que sea á instancia de parte, sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago.

IMPRESOS

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremes y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6